



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaComité
Contrato
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO - CONTRATO DOCENTE 2020 (DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU)

Se hace de conocimiento a los postulantes a contrato docente que, la presentación de expedientes para el referido proceso de adjudicación, deberá sujetarse al siguiente orden:

N°	ORDEN DE REQUISITOS
1	FUT de solicitud de contrato docente indicando nivel y especialidad.
2	Copia simple del Título de Profesor o Licenciado en Educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad, debidamente registrado en la DRE o SUNEDU.
3	Copia del Registro de SUNEDU del título, en el caso este sea de Universidad.
4	Copia del DNI Vigente , Carné de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
5	Anexo 1 del D.S. N° 017-2019-MINEDU-Contrato de Servicio Docente, debidamente llenado y firmado.
6	Anexo 5-A (para los postulantes a la Fase I y II) y Anexo 5-B (para los postulantes a la Fase III) del D.S. N° 017-2019-MINEDU- Declaración Jurada para el Proceso de Contratación, debidamente llenado, firmado y con huella digital.
7	Anexo 6-A y 6-B del D.S. N° 017-2019-MINEDU- Declaraciones Juradas, debidamente llenados, firmados y con huella digital.
8	Anexo 7 del D.S. N° 017-2019-MINEDU- Declaración Jurada de Doble Percepción del Estado, debidamente llenado, firmado y con huella digital.
9	Adjuntar horarios de trabajo debidamente visados por la I.E. en caso de recibir otra remuneración del Estado.
10	Para postulantes del Área Curricular de Educación Religiosa: Carta de presentación del obispo o Director de la ODEC, en casos de plaza vacante u horas.
11	Adjuntar documentos que acreditan los requisitos generales y específicos, según corresponda de acuerdo a la normativa, de corresponder (En el caso de la Fase II y Fase III) .

NOTA:

El expediente debe presentarse perforado, con fastener, con todos los anexos firmados, debidamente foliado y en folder manila.

San Martín de Porres, 15 de enero de 2020.



EL COMITÉ